



| | |
|-------------------------|--|
| Expediente nº: | 5526/2019 |
| Registro de entrada nº: | 2019/023188 - E.DETALLE SEGREG. C/ GENERAL CASTAÑOS, 9 001 |
| Procedimiento: | Estudios de detalle |
| Asunto: | ESTUDIO DE DETALLE PARA SEGREGACIÓN Y ALINEACIÓN EN C/ GENERAL CASTAÑOS DE MOTRIL |
| Unidad Orgánica: | Urbanismo |

Visto el Estudio de Detalle para división de parcela en C/ General Castaños de Motril, promovido por D. José Manuel Rico Rodríguez, y

CONSIDERANDO que queda justificado en el documento técnico presentado el cumplimiento de las condiciones mínimas fijadas en el planeamiento vigente para cada una de las parcelas resultantes.

CONSIDERANDO que en el documento se regulariza la alineación de las parcelas resultantes, según documentación gráfica, incorporando una superficie de 3,50 m² a viario público.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al efecto,

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

1º) Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para división de parcela en C/ General Castaños, 9 de Motril, promovido por D. D. José Manuel Rico Rodríguez, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Previo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, se deberá:
 - Aportar los planos georreferenciados de la parcela matriz y de las parcelas resultantes incluyendo las construcciones existentes, así como los archivos GML de las mismas.



- Incluir descripción escrita completa de las parcelas resultantes, incluyendo linderos, superficies, techo edificable y régimen urbanístico de las edificaciones.
- La superficie de 3,50 m² que se incorpora al espacio público, deberá quedar urbanizada con carácter previo a la obtención de la licencia de primera ocupación de la vivienda que se ejecute sobre el solar segregado.

2º) Someter el expediente a información pública durante el plazo de 20 días hábiles, mediante anuncio que se insertará en el BOP, tablón de anuncios y sede electrónica municipal, así como publicación en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

3º) Notificar el presente acuerdo a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Estudio de Detalle, haciéndoles saber que el mismo estará expuesto al público en la página web municipal (www.motril.es) y en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, para su examen, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recibo de la notificación, pudiendo realizar en dicho periodo cuantas alegaciones se estimen convenientes.